

## EL LEÓN ANTIGUO QUE CONOCIÓ GAUDÍ (1889-1893)

**José Fernández Chimeno**

*Historiador*

El día en que se colocó la piedra fundacional del Palacio Episcopal de Astorga, el 24 de junio de 1889, festividad de San Juan Bautista, el obispo asturicense celebraba su onomástica y el joven arquitecto catalán, Antoni Gaudí, estaba presente en el simbólico, solemne y concurrido acto. Sabemos igualmente que en la ciudad bímilenaria continuaba el mes de septiembre, justo cuando se producía en León una noticia trascendental para el devenir del solar donde luego el susodicho alarife proyectaría su magisterio. Con motivo del informe pericial emitido por el ingeniero nombrado por el Juez de Primera Instancia de León *«para esclarecer ciertos puntos que interesa dilucidar en el pleito que se sigue entre los señores Simón Fernández, don Mariano Andrés y el señor Duque de Uceda, de una parte, y el Ayto. de León por otra, sobre la propiedad de unos terrenos enclavados o inmediatos a la plaza de San Marcelo»*<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> ARCHIVO MUNICIPAL AYTO. de LEÓN.

La corta distancia existente entre Astorga y León, hace impensable que el curioso arquitecto, al partir de Barcelona, no hiciera alto en León. Razones no le faltaban, pues a las motivaciones personales y familiares se sumaba la propia personalidad de Gaudí y el interés demostrado por conocer *in situ* el propio lugar de trabajo, su topografía; sin conformarse con simples fotografías o meras referencias del futuro emplazamiento.

Esto nos lleva a pensar que una vez aceptado por carta construir la “casa del obispo” en Astorga, el 14 de febrero de 1887 (vid. Bassegoda, *El gran Gaudí*)<sup>2</sup>, se iniciara un proceso paralelo en la toma de contacto con Gaudí para realizar el proyecto de la Casa Fernández y Andrés; y solo el sensible retraso en la aprobación de los planos de la obra leonesa y la consiguiente ruptura del paralelismo cronológico entre ambos edificios, debido al pleito surgido entre sus legítimos propietarios y el Consistorio, justifica que el obispo Juan Grau y Vallespinos presto se adelantase a los empresarios leoneses en la ejecución del proyecto del Palacio Episcopál.

Un conflicto agrio y enconado que tendrá su reflejo, *grosso modo*, en este artículo, a la vez que por su trazado urbanístico del siglo

---

<sup>2</sup> J. BASSEGODA i NONELL, *El gran Gaudí*, Barcelona 1989

## EL LEÓN ANTIGUO QUE CONOCIÓ GAUDÍ (1889-1893)

XIX realizaremos un recorrido del todo verosímil, que nos permitirá constatar las necesarias demandas los vecinos de esta ciudad por incorporarse a la modernidad, hallándose inmersa en una gran transformación. Todas ellas fueron justos “anhelos de progreso”, en ocasiones mal entendidos por el Ayuntamiento de León, y que durante un quinquenio, entre 1889 y 1893, Antonio Gaudí (1) tuvo la oportunidad de valorar en su justa medida.



**Img. 1.- Antonio Gaudí**

## 1. EL AÑO DE LOS LITIGIOS (1891)

Cuando aquel rebelde y contumaz arquitecto descendió al andén de la Estación de Ferrocarril del Norte de León, proveniente de la prospera e idílica ciudad de Astorga, donde hacía más de dos años que dirigía las obras del Palacio Episcopal, gracias a la tenaz insistencia y sutil habilidad del obispo Juan Baptista Grau (02), contaba con 39 años de edad. El que en ausencia de un *arquitecto episcopal*, y en una demostración de astucia inaudita, había logrado el nombramiento de Antonio Gaudí (quizá por ser ambos naturales de Reus, aunque se afirma que Ruidoms fue el lugar de cuna de Gaudí), luego de ser vicario general de Tarragona y conocer una pequeña obra, el “altar de la capilla de las monjas de Jesús-María” de aquella ciudad, “*creyó en su genio, aún inédito y con fe ciega y sin regatear medios, puso en sus manos la concepción y realización de su palacio que había de alzarse sobre las ruinas del destruido*”<sup>3</sup>.

Previo a que el prelado asturicense creyese en aquel “*genio oculto y aún por desbrozar*”, don Eusebi Güell (03), mecenas de Gaudí, ya le había encargado el diseño de “su palacio”. Éste mantenía tratos comerciales con Joan Homs i Botinás, empresario catalán

---

<sup>3</sup> L. ALONSO LUENGO, *Gaudí en Astorga*, Astorga 1954

## EL LEÓN ANTIGUO QUE CONOCIÓ GAUDÍ (1889-1893)

afincado en León y dedicado a la venta de tejidos; quien, a su vez, era socio de los Sres. Fdez. y Andrés, ambos vecinos de la Capital. León por entonces acogía una población de 13.446 almas, según el segundo censo de 1887, muy distante de los 470 mil de Madrid o los 270 mil de Barcelona. En el Acta municipal<sup>4</sup> del 31 de enero de 1889 figura una Lista con los 1.074 electores, siguiendo el orden natural de la Cuota de contribución. En dicho listado aparecen los dos promotores de la obra aún en fase de litigio: En el puesto 43, Simón Fernández, vecino de 75 años, con domicilio en la Plaza Mayor y asociado al Colegio de San Martín; y en el puesto 57, Mariano Andrés, vecino de 45 años, con domicilio en la calle del Conde Rebolledo y asociado al Colegio de Reglas. En su poder figuraba una “escritura de compra” (1886) (4) del solar sito frente al Palacio de los Guzmanes, adquirido al duque de Uceda.

Corría el año de Gracia de 1891, cuando bajo la gran marquesina de hierro instalada en 1870, esperaban su arribo tres ilustres catalanes: el canónigo de la catedral Cayetano Sentis i Grau; el arquitecto provincial Francesc Blanch i Pons y el citado comerciante. Aquel soltero que frisaba la cuarentena, vestido con fina traza de

---

<sup>4</sup> ARCHIVO MUNICIPAL AYTO. LEÓN., *Actas municipales* (Caja 99, Libro 169, año 1889) Reproducidas por : J. F. CHIMENO., *Gaudí, la forja de un sueño* (Anexo Actas municipales), Edit. CSED, 2014

dandy, de «...*mediana estatura, mirada vivaz, tez pálida, ojos azules y labios carnosos, que llevaba el pelo rapado y barba rubia, arreglada a su gusto...*»<sup>5</sup> tenía modales refinados, adquiridos en la prospera Barcelona, cuna del ambiente vanguardista y renovador que llegaba de Francia. Todos partieron en la calesa que cruzó el “puente de hierro” (05) en dirección a la pequeña capital de provincias.

La comitiva ascendió por la rectilínea calle de Ordoño II, antiguo *Paseo de las Negrillas* (06) en dirección a la plaza de San Marcelo. El solar donde se ubicaría la Casa Botines estaba sito frente a la Diputación y pronto se convirtió en motivo de litigio, dado que el Ayto. lo utilizaba como “jardinillo público”. Don Simón Fdez. había fallecido ese mismo año, creyendo haber dejado resuelto el pleito que mantenían con el litigante Consistorio. Le sobrevivieron, su viuda doña Teresa (que era sobrina de Juan Homs i Botinás) y sus dos hijos, Aquilino y José, que seguirían con la sociedad mercantil de su difunto padre, junto a Mariano Andrés. Serán, pues, los tres empresarios leoneses quienes continúen con el pleito que parecía alargarse *sine die*, dada la recia terquedad de algunos concejales encabezados por el señor Mariano Sanz. Se suscribieron una proposición leída en Sesión

---

<sup>5</sup> M. CARRIEDO TEJEDO, (Director del Archivo Histórico de Caja España), Diario de León (03/10/2010)

extraordinaria del 4 de mayo de 1891, que venía a decir: «... *los señores López Ugidor y Sanz opinan por que se siga el consejo del Letrado en todas sus partes y, por tanto, que se prevenga al Procurador para que en el caso que los demandantes pidan testimonio de la sentencia, la pida él también... (Por el contrario) El señor Balbuena insiste en lo afirmado, diciendo que acepta la responsabilidad moral que se pueda contraer, por que **habiendo dos sentencias conforme**, es temerario interponer recurso de casación, que ocasionaría cuantiosos gastos sobre los muchos que ya se han hecho.*

*Discutiendo suficientemente el punto, se puso a votación».*<sup>6</sup>

Tras dos votaciones con empate a cinco, primó el *voto de calidad* del señor presidente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley Municipal, para que no se pida testimonio de la sentencia pronunciada en el pleito pendiente por la Audiencia Territorial; siendo entonces Alcalde Constitucional y presidiendo la sesión el Sr. Restituto Ramos Uriarte.

La parcela sobre la que se ubicaría el edificio -comprada al duque de Uceda y sus dos hermanas, a quienes la Diputación había

---

<sup>6</sup> ARCHIVO MUNICIPAL AYTO. LEÓN., *Actas municipales* (Caja 99, Libro 171, año 1891)

adquirido, en 1882, el contiguo Palacio de los Guzmanes- iba a dejar sin lucimiento la fachada de Gil de Hontañón. Por esta causa y otras similares, nos relata Manuel Carriedo, director del Archivo Histórico de Caja España y autor de varios artículos sobre la figura de Antonio Gaudí, que León era: «... *una ciudad venida a menos, triste y afeada como consecuencia de sus casas ennegrecidas y por sus calles mal pavimentadas, por las que solían deambular, al menos por las más concurridas, muchos indigentes. Era una ciudad aún mediavilizada, encerrada tras sus muralla*»<sup>7</sup>.

No obstante, esta primera impresión un tanto pesimista que se llevó Antonio Gaudí, pronto habría de trocarse en otra muy distinta, luego de que se leyera en la Sesión inaugural del día 1 de Julio de 1891, un comunicado del señor Gobernador Civil de la provincia... «*por la que se nombra Alcalde presidente del Excmo. Ayto. de esta Capital para el bienio 1891/1893 a Don Cayo Balbuena, concejal del mismo. Este ocupó la presidencia y recibió de mano del Alcalde saliente la insignia del cargo*»<sup>8</sup>. Al electo Regidor incuestionablemente «*esta ciudad provinciana le pedirá incorporarse a la modernidad con la*

---

<sup>7</sup> M. CARRIEDO TEJEDO, (Director del Archivo Histórico de Caja España), Diario de León (03/10/2010)

<sup>8</sup> ARCHIVO MUNICIPAL AYTO. LEON., *Actas municipales* (Caja 99, Libro 171, año 1891)

*exigencia de los barrios para que el Consistorio dotase de alcantarillado, alumbrado eléctrico (con luces de arco y lámparas) y adoquinado de madera, sus calle»<sup>9</sup>.*

Entre los proyectos más ambiciosos estaba el de la terminación del nuevo paseo de Ordoño II (desde 1863), cuyo propósito último consistía, pues, en dejar expedita de cualquier obstáculo arquitectónico la hermosa fachada del Palacio de los Guzmanes. Un proyecto loable, pero utópico, que pocos de los concejales adscritos al Ayuntamiento de León estarían dispuestos a defender. En tal sentido, y en Sesión ordinaria de 24 de Diciembre de 1891, se manifestó que: «... *Leído el dictamen de la Comisión de policía y del Arquitecto (D. Isidoro Sánchez Puellez) en la solicitud presentada por los señores Fernández y Andrés, en el que y por considerar irrealizable el proyecto de la terminación de la línea de la calle de Ordoño II, puesto que no hay recursos ni se pueden adquirir en el plazo de tres meses para llevar a cabo las expropiaciones importantísimas que aquella línea comprende, se propone la aprobación de los planos que dichos señores presentan para la casa que proyectan construir en el solar de su propiedad de la*

---

<sup>9</sup> J.M<sup>a</sup>. FDEZ. CHIMENO, *Gaudí, la forja de un genio (Astorga versus León)*, Edit. CSED, 2014

*Plaza de San Marcelo, por ajustarse los planos a lo que las Ordenanzas prescriben...»<sup>10</sup>.*

Se constata, pues, que tan loables propósitos, un tanto utópicos, quedaron relegados al cajón de los olvidos y la cruda realidad se impuso, pues la Corporación no tenía derecho alguno en el solar cuya propiedad se reconoció a los señores Fernández y Andrés por una sentencia judicial. El último intento por hacerse con la propiedad que no les correspondía partió del incoformista concejal, el señor Sanz, quien alegaba: «... *hay acuerdos y derechos a los que la corporación no puede renunciar, y lo primero que se debe hacer es instruir el expediente de expropiación*». A su lógica propuesta respondió el señor presidente, alegando que: «... *la Comisión estudiará la cuestión de expropiación y de alineación (calle de Ordoño II), que no puede hacerse por falta de recursos... en la necesidad de tener presente el informe de la comunicación de la Comisión de Monumentos, puesto que en ella se indica quien ha de pagar...»<sup>11</sup>.*

Ajeno a esta particular disputa, que amenazaba con alargarse *sine die*, el arquitecto firmaba en Barcelona los planos originales y

---

<sup>10</sup> ARCHIVO MUNICIPAL AYTO. LEÓN., *Actas municipales* (Caja 99, Libro 171. año 1891) Reproducidas por : J. F. CHIMENO., *Gaudí, la forja de un genio* (Anexo Actas municipales), Edit. CSED, 2014

<sup>11</sup> Idem.

definitivos de la **Casa Fdez y Andrés**, justo en diciembre de año de Gracia de 1891. Dichos planos consistían en una planta y un alzado, además de los detalles constructivos. Estos planos serían enviados al Ayuntamiento. En Sesión ordinaria de 31 de Diciembre de 1891, y en presencia del concejal leonés Mariano Sanz, se constata que: « *Leído el dictamen del señor Arquitecto, en la solicitud presentada por los señores Fernández y Andrés, en el que se propone la aprobación de los planos presentados para la obra que dichos señores proyectan en el solar que poseen en la Plaza de San Marcelo, por estar en su todo ajustados a las disposiciones de las Ordenanzas y leído el dictamen que referente al mismo asunto emite la Comisión de policía, en virtud del acuerdo tomado en la sesión anterior, y en el que después de extensas consideraciones propone 1º.: Que se aprueben los planos de la casa que los señores Fernández y Andrés proyectan construir en el solar que poseen en la Plaza de San Marcelo y que se autorice la obra con devolución de uno de los ejemplares del plano; 2º.: Que se constate a la Comisión de Monumentos de la provincia que la carencia absoluta de fondos en que se encuentra el Ayuntamiento para atender a las expropiaciones y máxime siendo de la importancia como es la del solar propiedad de los Sres. Fdez. y Andrés*». Ante la gravedad de los hechos pidió la palabra el señor Sanz y: «... *presentó una proposición firmada por él y suscrita por el señor Arriola, tan solo para autorizar*

*la lectura en la que después de varias consideraciones se pide: “que el Ayuntamiento acuerde que no hay lugar a deliberar sobre la proposición del señor Moran o cualquiera otra que trate de volver sobre el acuerdo recaído sobre el informe de la Comisión de policía y obra en la petición de los señores Fernández y Andrés y que se comuniquen la citada resolución a los interesados para que utilicen los recursos que vieran convenientes...”<sup>12</sup>.*

Perdida toda esperanza de que el “jardinillo público” sito en la Plaza de San Marcelo, pasara a ser de propiedad municipal, el Sr. Alcalde D. Cayo Balbuena dejó que el concejal Sanz se ocupase por su cuenta de seguir con el litigio (interponiendo un *recurso de alzada* ante el Gobierno de la provincia); mientras la Corporación hacía frente a otras necesidades más imperiosas –reflejadas en las Actas municipales del 13 de Enero de 1991-, cómo la petición de los vecinos de la calle Burgo Nuevo para que se coloque iluminación: «...*fundando la petición en que la mayor parte de los vecinos de dicha calle son empleados del*

---

<sup>12</sup> ARCHIVO MUNICIPAL AYTO. LEÓN., *Actas municipales* (Caja 99, Libro 171, año 1891) Reproducidas por : J. F. CHIMENO., *Gaudi, la forja de un genio* (Anexo Actas municipales), Edit. CSED, 2014

*ferrocarril y tienen necesidad de salir de su casa a diferentes horas de la noche...»<sup>13</sup>.*

Entre los muchos sucesos acaecidos en años previos a la presencia de Gaudí en León (1888/1890), cabe resaltar que, siendo Alcalde el Sr. Restituto Ramos Oviarte se dio cuenta de: «... *una carta del Diputado de esta provincia, D. Demetrio Olano Castillo, en que se dice que para activar el proyecto del Ferro Carril de Benavente a esta Capital dará resultado una reunión de contribuyentes y Comerciantes de esta ciudad, se acuerda que la alcaldía convoque la reunión*» (29/02/88)<sup>14</sup>.

En otra de las Actas municipales de mismo año se informaba que: «*El Diputado a Cortes de León, D. Gumersindo de Azcárate, envía una carta al Ayto. para que se instale una Academia militar en el edificio de San Marcos Ciudad, y recuerda que (el proyecto) se vería con gusto*»<sup>15</sup>.

No obstante, la mayor de las preocupaciones del Ayuntamiento de León (como se verá más adelante) era de otra índole: el *cólera*

---

<sup>13</sup> ARCHIVO MUNICIPAL AYTO. LEÓN., *Actas municipales* (Caja 99, Libro 171, año 1891) Reproducidas por : J. F. CHIMENO., *Gaudí, la forja de un genio* (Anexo Actas municipales), Edit. CSED, 2014

<sup>14</sup> Idem. (Caja 99, Libro 168, año 1888)

<sup>15</sup> Idem. (Caja 99, Libro 168, año 1888)

*morbus*. Aunque el epicentro se situaba en Jaén, ya “llovía sobre mojado” y las autoridades leonesas se curaban en salud tomando medidas preventivas; dado que en el segundo brote de cólera, de 1863, la capital se había visto muy afectada y la enfermedad diarreica acabó con la vida de numerosos ciudadanos, dejando –a pesar de hacer novenas, procesiones y rogativas- un reguero de lágrimas, dolor y vacío en la sociedad.

En este sentido (07): «*Vista una instancia en que los vecinos de la Plazuela de Puerta Castillo se quejan de que se convierta en un “vertedero público” la presa inmediata (Molino Sidrón), con perjuicio de la salud pública*» (05/05/88)<sup>16</sup>.

Al año siguiente, en la concurrida Sesión Ordinaria de 17 de enero, -transcurridos cuatro años del último brote de cólera en la Península Ibérica (1885), de los tres que hubo en el siglo XIX a causa de las malas condiciones higiénicas en las envejecidas urbes españolas-, se propuso: «...*una inscripción abierta para hacer frente a la epidemia colérica*».

---

<sup>16</sup> ARCHIVO MUNICIPAL AYTO. LEÓN., *Actas municipales* (Caja 99, Libro 168, año 1888)

Otro tipo de catástrofe empezó a afectar a León en 1889; esta era consustancial al progreso de las ciudades e iba *in crescendo* a medida que las urbes españolas mejoraban su aspecto con un conjunto de objetos y piezas de equipamiento instalados en la vía pública: el vandalismo urbano que destroza cuanto está a su alcance. Y por ello «...se acuerda fijar un bando en el “jardín de San Francisco” con objeto de evitar los desmanes y daños que causan los muchachos». Sobre este deleznable asunto «...se leyó una proposición que pide la instalación de “alumbrado eléctrico” en el jardín de San Francisco y se determinan las luces de arco y lámparas que se han de emplear en el alumbrado ordinario y extraordinario» (18/06/89)<sup>17</sup>

## 2. EL AÑO DE LAS LUCES (1892)

Ciertamente, el año de 1892 llegaría cargado de albricias. Desde hacía más de un lustro se sucedían en las *Actas municipales* de León las noticias referentes a la llegada de la electricidad. De todos estos aspectos se encargaba D. Marcelo Armengol, nombrado Secretario de la Sociedad Electricista Leonesa que tenía contratado el servicio de alumbrado público de León (A. M. 05/07/88). No obstante, a pesar de

---

<sup>17</sup> Idem., (Caja 99, Libro 169, año 1889)

las buenas relaciones, surgen las lógicas desavenencias entre el Gerente de la Sociedad eléctrica y el Consistorio, pues: *“dice que la luz del Reloj de la Plaza Mayor, no se ha de considerar como alumbrado público”*. Al año siguiente, 1889, el Sr. D. Alonso pedía que se acuerde la instalación de alumbrado eléctrico en el Teatro. Más adelante el Sr. Gobernador Civil insta al Ayuntamiento a instalar “luz eléctrica” en el citado coliseo, para mayor seguridad de todo el público. Por fin se aprueba un dictamen de la Comisión de Policía y del Arquitecto para realizar la citada instalación en el remozado teatro.

Desde su creación, el Teatro Principal (08) fue el dinamizador de la vida social leonesa. El Sr. Alcalde de turno -como aquí verifico-, dispone y concede la utilización del Teatro a su antojo; facilitando sus instalaciones al Director del Orfeón Leonés para dar una representación lírica o informa en Sesión ordinaria que la sociedad “El Liceo” desea que se conceda gratis el Teatro para dar representaciones, comprometiéndose a hacer alguna función a beneficio de la Cocina Económica. Para saber el coste que supone utilizar dichas instalaciones tenemos el Acta municipal de 1888, donde: *«Se acuerda que la Compañía lírico dramática que ha de actuar en el Teatro durante la próxima feria, satisfaga en concepto de alquiler del edificio la misma cantidad de 20 pesetas por función que ha venido cobrando»*. Cuatro

años después, el Teatro Principal ya dispone de alumbrado eléctrico. El 28 julio se da cuenta de que el Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta se encuentra en León y la Corporación: «...cede el palco del Ayto. para que asista a la función teatral de esta noche en el Teatro de la Capital y luego celebrar un banquete».

Doce días antes, 16 de julio, se había dado a conocer al Consistorio el proceso, que seguía su curso, en lo referente al “jardinillo público” de la Plaza de San Marcelo; donde se constata que: «Se queda a sí mismo (al corriente) de un comunicado del Gobierno Civil participando haber elevado a la Superioridad el recurso de alzada interpuesto por D. Mariano Sanz, vecino y Concejal de este Ayuntamiento contra la providencia del Gobierno de provincia, confirmatoria del acuerdo de esta Corporación, fecha del 31 de Diciembre último, relativo a la autorización para edificar en el solar titulado “Jardinillo de la Plaza de San Marcelo»<sup>18</sup>.

Se retomaba, pues, el conflicto jurídico entre el pertinaz concejal y los dueños legítimos del solar en cuestión que, aún disponiendo de los planos diseñados por Antonio Gaudí, ven como las

---

<sup>18</sup> ARCHIVO MUNICIPAL AYTO. LEÓN., *Actas municipales* (Caja 99, Libro 172, año 1892) Reproducidas por : J. F. CHIMENO., *Gaudí, la forja de un genio* (Anexo Actas municipales), Edit. CSED, 2014

obras siguen paradas a la espera del pistoletazo de salida. Mientras esto sucedía, el genial alarife esperó la resolución del litigio sin por ello dejar de atender las obras del Palacio Episcopal de Astorga y, de paso, viajar a León para, en compañía de sus paisanos, recorrer sus calles y plazas en constante transformación. La Puerta Obispo (09) fue el lugar de encuentro; desde allí se dirigieron al Caño Badillo (10), para luego llegarse hasta la concurrida Plaza del Grano, terminando en la Plaza del Conde Luna. Dos meses después, el 10 de septiembre de 1892, se hizo la luz y en Sesión ordinaria se notifica: *«Queda enterado el Ayuntamiento de una comunicación del Gobierno de provincia, transcribiendo una Real Orden de Gobernación de fecha 30 de Julio último, en el que se declara improcedente para ante dicho Ministerio el recurso de alzada interpuesto por D. Mariano Sanz, vecino y concejal del Ayto. de esta Capital, contra la providencia del Gobierno de provincia, confirmando un acuerdo del Ayto. por el que se aprobaron los planos de una casa... autoriza su construcción en un solar titulado “Jardinillo de la Plaza de San Marcelo”, y se acuerda que se notifique al interesado, como dispone la Superioridad»*<sup>19</sup>.

---

<sup>19</sup> ARCHIVO MUNICIPAL AYTO. LEÓN., *Actas municipales* (Caja 99, Libro 172, año 1892)

### 3. EL AÑO DE LA INAUGURACIÓN (1893)

Quien tanto porfió ante las instituciones provinciales para evitar que la **Casa Fdez. y Andrés** se construyese en el solar en litigio, D. Mariano Sanz, accedía al cargo de Alcalde de León, el 25 de Diciembre de 1892, previa dimisión presentada por su antecesor el Sr. Don Cayo Balbuena. Por consiguiente, el caprichoso destino le deparó que durante su mandato (bienio 1893/1894) viera con una no disimulada decepción, cómo la obra proyectada por Gaudí tomaba cuerpo y deslucía gran parte de la fachada del Palacio de los Guzmanes; ante la desleal pasividad de la Comisión de Monumentos provincial y la Diputación, que no quisieron o no supieron hacer frente a la expropiación del “jardinillo público”. No fue el caso de la fachada lindante con la Calle Ancha, donde se reinicia de nuevo las obras de la *Capilla del Cristo de la Victoria* diseñada por Demetrio de los Ríos. Se constata -cómo sigo reiterando a lo largo de todo este artículo- que la vida cotidiana de los ciudadanos leoneses discurría pareja al gran desarrollo urbanístico (alumbrado y saneamiento públicos, empedrado de calles y trazado del Ensanche) a la par que el edificio iba cobrando cuerpo. Libre, por fin, de las trabas jurídicas que tantos sinsabores habían procurado a los legítimos herederos del citado solar, las obras se iniciaron a tan buen ritmo que se estima duraron solo diez meses; ya que el 15 de

septiembre del año corriente –justo cuando Gaudí se hallaba ausente de León, por encontrarse en tierras zamoranas, asistiendo a la agonía y muerte del Obispo de Astorga, don Juan Baptista Grau- se inauguraba la “estatua de San Jorge y el dragón” sita en la fachada principal de la que ya se tildaba, para todos los vecinos de la ciudad, “Casa de Botines”.

Estos y otros muchos proyectos, acaecidos durante los años en que Antonio Gaudí permaneció en tierras leonesas, evidencian el inevitable “anhelo de progreso” por incorporarse a la modernidad; deseo que tanto las fuerzas vivas de la ciudad como el resto de la ciudadanía respaldaron sin tapujos, cortapisas o luchas cainitas.

Sucedió entonces que, en un mal entendido “deseo de prosperidad” por mejorar las condiciones urbanísticas de León, se chocó con la cruda realidad de una penuria económica que secularmente acosaba al Ayto., y, como si de una maldición bíblica se tratase, a primeros del año en curso, en Sesión ordinaria del 5 de enero de 1893, se notificaba que: *«...tras celebrarse sin resultado dos subastas para el suministro de morrillo con destino a las obras en que se han de ocupar los obreros, porque los acarreadores se obstinan en que el precio sea de 2 pesetas el metro, fuera de lo que la Comisión propuso y el Ayto. acordó; que en la calle de la Carrera hay algunos*

*cubos de muralla que pueden derribarse, lo que proporcionaría material y trabajo a los obreros, y también el ensanche de dicha vía... El Sr. Ruiz se muestra partidario de la conservación de los cubos; que sirven de ornato y de recuerdo»<sup>20</sup>.*

Tal como antaño sucediera con el intento fallido de expropiación del “jardinillo público” de la plaza de San Marcelo, la ineficaz Comisión de Monumentos provincial se mantuvo al margen de cualquier prohibición de acabar con el patrimonio de la ciudad; y solo cabía –ironía del destino- que el Sr. Sanz, ahora alcalde, quisiera imponer su *voto de calidad* para salvar de la piqueta los consabidos cubos de la muralla; mas sucedió que otrora sus palabras le habían delatado, cuando, en Acta municipal de la Sesión extraordinaria de 14 de enero de 1890 se consignaba que: *«El señor Sanz usa de la palabra y dice que para que los recursos den más tiempo y teniendo en cuenta que los acarreos de piedra cuestan mucho, propone que se derriben cuatro cubos que hay en la antigua muralla, lindando con la calle de la Carrera; estos cubos son del Ayuntamiento y derribados*

---

<sup>20</sup> ARCHIVO MUNICIPAL AYTO. LEÓN., *Actas municipales* (Caja 99, Libro 173, año 1893) Reproducidas por : J. F. CHIMENO., *Gaudí, la forja de un genio* (Anexo Actas municipales), Edit. CSED, 2014

*proporcionarían morrillo para el arreglo de la carretera de dicha calle que está en mal estado y para algunas obras más...»<sup>21</sup>.*

Visto el escaso interés mostrado por el concejal y posterior alcalde, en la defensa de los bienes y monumentos públicos, se puede creer que el desmedido afán por conservar el “jardinillo público” de la plaza de San Marcelo, se debió más a una cuestión personal en contra de los legítimos propietarios, Fernández & Andrés, que a su desmedido amor por el Arte.

A diferencia de estas, las obras del Palacio Episcopal de Astorga se estancarían como consecuencia del óbito del Obispo Juan Baptista Grau, el 18 de septiembre, y la fuerte confrontación que sostuvo Gaudí con la Junta Diocesana encargada de supervisar “las obras” bajo la premisa de hacer arduas economías, por lo que quedaron interrumpidas. Desde León, y con el asesoramiento del abogado D. Eumenio Alonso (sobrino del político y masón Emilio Menéndez Pallares), se redactó la carta dirigida al Vicario Capitular de la Diócesis astorgana, el 4 de noviembre de 1893. En ella Gaudí presentaba la dimisión de su cargo de Arquitecto director (11). En ese espacio de tiempo se agilizaron los trámites de la renuncia y el Ministerio de Gracia y Justicia la aceptó

---

<sup>21</sup> Ídem., (Caja 99, Libro 170, año 1890)

alegando: «*se le den las gracias por el celo y acierto con que ha desempeñado su cargo hasta hoy*»<sup>22</sup>.

Mientras su paisano y arquitecto provincial Francesc Blanch i Pons se hacía cargo del pecio, el curioso catalán tuvo oportunidad de visitar la *Pulchra Leonina* en numerosas ocasiones, conociendo *in situ* la compleja reconstrucción de una catedral que gracias a la pericia y maestría de una eficiente generación de *arquitectos-restauradores* - encabezada por Matías Laviña (1859/69), Juan de Madrazo (1870/80), Demetrio de los Ríos (1880/92) y Juan B. Lázaro de Diego (hasta 1910), que comprometidos y agnagados, lograron «*dejar enhiesta, salvándola de una muerte segura*». Los tres últimos alarifes, sin por ello dejar de atender a sus muchas obligaciones respecto a la “enferma catedral”, se ocuparon de dejar una obra diferente en la remozada calle parisina (calle Ancha). El primero en contribuir a su trazado actual fue Juan de Madrazo, al afrontar la reforma de la **farmacia Merino**; seguido de Demetrio de los Ríos, quien diseñó la fachada de la capilla del **Cristo de la Victoria**; y para no ser menos el último arquitecto en hacerse cargo de la finalización de las obras de la catedral, Juan B. Lázaro de Diego, tuvo el encargo de diseñar la **Casa de Salustiana**.

---

<sup>22</sup> M<sup>a</sup>. J. ALONSO GAVELA, *Gaudí en Astorga*, Edic. Monte Casino, 2000

Antonio Gaudí retornó a su estudio, agregado a la Sagrada Familia. Partió hacia Barcelona con la sensación agrídulce de no haber terminado las obras del Palacio Episcopal por causas ajenas a su voluntad. Pasados unos años, en conversaciones mantenidas con Cesar Martinell, arquitecto como él, reconocería que si el doctor Grau hubiera vivido unos años más, él habría podido terminar el edificio. Los astorganos decían de Grau que *«era mucho obispo para ellos»*. A su vez el prelado asturicense se quejaba ante su arquitecto: *«Ya lo ves: nadie me entiende, ni el vicario general»*<sup>23</sup>.

También Gaudí se lamentaba con sus paisanos de que en León no se avenía con la ciudadanía, *«que son gente para jugar a la malilla y de costumbres muy distintas»*, y de no ser porque su mente analítica le llevaba a satisfacer la curiosidad innata del arquitecto por todo lo que concierne a la profesión, se podría decir que en sus prolongadas estancias en la capital leonesa vivía recluido en la casa del canónigo catalán, no dándose a relacionar con las gentes del lugar. Incluso la

---

<sup>23</sup> C. MARTINELL i BRUNET, *Conversaciones con Gaudí*, Barcelona, Edit. Punto Fijo, 1969

chiquillería, al salir de la escuela le cantaba: «*La casa de los Botines se cae, se cae*»<sup>24</sup>.

Respondió a las críticas diciendo que aceptaría todos los dictámenes contrarios de personas peritas, con la condición de que fuesen dados por escrito y cuando la casa estuviese lista los expondría en lugar bien visible. Cabe pensar que no toda la culpa de esa falta de empatía partió de los leoneses, y una gran parte de la misma correspondió al carácter solitario e introvertido del genio artístico de Gaudí. Por aquel entonces padecía una crisis existencial que le llevaría del joven impetuoso y apasionado de su llegada a León, en 1889, al hombre conservador de su pensamiento político y religioso en extremo. No obstante, todo lo expuesto hasta ahora nos hace pensar que tras la partida de Gaudí, la vida socio-cultural leonesa de finales del siglo XIX proseguía con gran vitalidad, girando en torno a la calle Ancha y sus alrededores; pero, aunque el primer “estudio urbanístico de 1889”, fracasó por sus magnas pretensiones, lo cierto es que el nudo ferroviario tiraba con fuerza de esta ciudad.

---

<sup>24</sup> M. GARCÍA CRESPO, “*En torno a la presencia de Gaudí en Astorga*”, Argutorio, 2014

#### 4. EL AÑO DE LOS CAMBIOS (1894)

Consolidar el desarrollo urbanístico de León hacia el oeste, acercando la ciudad hasta la Estación del Ferrocarril del Norte, se había convertido en una prioridad a todas luces irrenunciable para el desarrollo de un Ensanche menos ambicioso en cuanto a expropiaciones se refiere; pero igualmente osado en pretender subsanar los graves problemas de salud pública que soportaba la ciudad.

Durante la difícil restauración de la Catedral, Juan de Madrazo había confeccionado un informe: *“Breves sugerencias acerca de los sistemas que puedan adoptarse para conseguir la limpieza en León”*. En él se hacía hincapié en la falta de servicios e infraestructuras para mantener limpia la ciudad, poniendo especial énfasis en denunciar los vicios y costumbres que en materia de higiene tenían los leoneses. No obstante, aún debería de pasar una década (1894-1904) hasta que se iniciase el Ensanche de León en torno a su eje principal, el paseo de Ordoño II, tras convocar el Ayuntamiento un concurso más modesto, en 1896; aunque manteniendo los tres objetivos prioritarios desde su origen que luego veremos.

El primer ejemplo de esta decisión lo tenemos al año siguiente de la partida de Gaudí. El “templete de música” fue construido en 1894,

en el *paseo del Calvario* (el actual paseo de la Condesa de Sagasta recibió el nombre de boulevard de la Condesa de Sagasta, en 1913. En 1939, se acordó darle el nombre de la avenida de los Condes de Sagasta y en 1955 el de paseo de la Condesa de Sagasta) siendo la evidencia de que la vida socio-cultural leonesa se desplazaba hacia los márgenes del río Bernesga para concurrir los domingos por la mañana a los conciertos con los que la Banda Municipal amenizaba a toda la ciudadanía.

El siguiente cambio consistió en trasladar el centro neurálgico de la ciudad –situado entre la Plaza de San Marcelo y la calle Ancha-, hacia el componente más relevante del diseño del “estudio urbanístico de 1889”, la *Glorieta de Guzmán el Bueno*; rivalizando esta con las nuevas calles: Avenida de San Marcos, Padre Isla y Avenida de Roma.

Ciertamente, la escasa viabilidad del “estudio urbanístico de 1889”, proyectado por el jefe de Obras Públicas del Ayto., J. M. Ruiz de Salazar, tendría que esperar a que el Consistorio convocara un concurso, siete años más tarde (1896), que englobaba los terrenos del anterior estudio, menos los pertenecientes al Monasterio de San Claudio, quedándose la actuación en 55 hectáreas. El proyecto se diseñaba con tres objetivos: El primero fue el de un “urbanismo higienista”, tal como lo define Reguera, ya que el ensanche leonés

velaba por la pureza del aire, planteando la construcción de redes de saneamiento y orientación de calles, incluso a la dirección de los vientos; el segundo era consolidar el desarrollo de León hacia el oeste, acercando la ciudad hacia el nudo ferroviario; y el tercero fue el tratar de cubrir las expectativas de la ciudad, ya que según recogía el citado proyecto: *«León es una ciudad que está aumentando, está saliendo de su letárgico sueño y ha de tener en poco tiempo un notable crecimiento, quizás en armonía con el Ensanche proyectado...»*<sup>25</sup>.

El desarrollo del Ensanche fue lento por motivos de la normativa municipal que prohibía la implantación de industrias y viviendas obreras. Mas sucedió que a inicio del año 1894 el Diputado a Cortes por la Bañeza Gabriel Fernández Cadórniga, propuso levantar a la entrada de la ciudad, desde la Estación de Ferrocarril, una estatua al héroe leonés Guzmán el Bueno; dando nombre a la Glorieta que a partir de entonces se convirtió en lugar predilecto de la demanda de la clase burguesa y acomodada.

Las expectativas no tardaron en cumplirse y la escultura en bronce de Aniceto Marinas, sobre pedestal pétreo diseñado por el arquitecto Gabriel Abreu, se colocó en 1898. Sin embargo permaneció

---

<sup>25</sup> Según se recoge en el informe del proyecto realizado por Reguera

cubierta por un saco hasta el día de su inauguración. Tan insólito hecho suscitó las críticas de la peña de “Bernesgos” y saco una copla en tono de murga:

*“¡Ay Guzmán como te han puesto!  
¡Hay que ver!, que capisayo  
Mucho mejor estarías  
Con levita de don Cayo.*

Los serenos, avisados del suceso, acudieron presurosos a disolver “pacíficamente” la reunión, pero ante la resistencia del personal, no tuvieron más remedio que “hospedar” a los más rebeldes en el *cajón municipal*, que así se llamaba al calabozo de la ciudad, sito en la llamada huerta de San Isidoro, en Ramón y Cajal, adosado a la muralla. Pasados dos años, el presidente de la Diputación, Modesto Hidalgo, y el alcalde leonés, Perfecto Sánchez Puelles, encajaron la puya con relativa filosofía, y el domingo 15 de junio de 1900, se inauguró en la Glorieta homónima la estatua de Guzmán. Desde entonces sirve de recordatorio para todos los visitantes y de sentencia para los que se sienten agraviados:

**“Si no estás a gusto en León, por ahí se va a la estación”.**

Ciertamente Gaudí partió en tren desde León hacia Barcelona con la sensación de no sentirse a gusto en tierras leonesas. No fue el

caso de la colonia catalana que residía en la capital, muy prospera y activa, pues existían muchos lazos comerciales entre ambas regiones. En todo caso es justo y necesario reconocer que durante el lustro en el que permaneció entre los leoneses, Gaudí contribuyó con su genial obra, la *Casa de los Botines*, a que aquella “*ciudad venida a menos, triste y afeada*” que él conoció, se transformase en una urbe pujante y cosmopolita. Poco más se puede añadir a lo hasta ahora expuesto, excepto que no sería exagerado afirmar que nos dejó para la posteridad no solo un edificio neogótico del todo original, sino, además, la *pedra fundacional* del León moderno que hoy todos conocemos.

## **5. BIBLIOGRAFÍA**

### **5.1.Libros de referencia**

- ALONSO LUENGO, L., *Gaudí en Astorga*, Astorga. Gráficas Sierra, 1954
- ALONSO-GAVELA, M., *Gaudí en Astorga*, Salamanca. Edita Europa Artes Gráficas, S. A., 1983
- BASSEGODA i NONELL, J., *Gaudí. Arquitectura de Futuro*, Barcelona. Editorial Salvat, 1984
- BASSEGODA i NONELL, J., *El gran Gaudí*, Barcelona. Editorial AUSA, 2009
- CIRLOT, J. E., *El arte de Gaudí*, Barcelona. Ediciones Omega, S. A., 1954
- CHIMENO, J. F., *La herencia del lenguaje gaudinista. Gaudí y la A.C.E.*, Astorga. Editorial CSED, 2013

## EL LEÓN ANTIGUO QUE CONOCIÓ GAUDÍ (1889-1893)

- CHIMENO, J. F., *Gaudí, la forja de un genio (Astorga versus León)*, Astorga. Editorial CSED, 2014
- FANTONE, C., *El mundo orgánico de Gaudí. Arquitecto. Constructor*, Florencia. Editorial Alinea, 1999
- GIRALT-MIRACLE, (Director), *Gaudí. La búsqueda de la forma*, Barcelona. Editorial Lunweg, 2002.
- GIRALT-MIRACLE (Director), *Gaudí 2002. Miscelanea*, Barcelona. Editorial Planeta, 2002
- GLEZ MORENO-NAVARRO. J. L., *Gaudí y la razón constructiva*, Madrid. Ediciones Akal, S. A., 2002
- HENSBERGEN, G., *Antonio Gaudí*, Barcelona. Editorial Plaza y Janes, 2001
- LAHUERTA, J. S., *Antoni Gaudí, 1852-1926. Antología Contemporánea*, Madrid. Alianza Editorial, S. A., 2002
- MARTINELL i BRUNET, C., *Conversaciones con Gaudí*, Barcelona. Editorial PUNTO FIJO, 1969
- MOLEMA, J., *Un camino hacia la originalidad: A. Gaudí*, Torrelavega. Edita: Colegio Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 1992
- NAVARRO-ARISA, J. J., *Gaudí. El arquitecto de Dios*, Barcelona. Editorial Planeta, 2002
- PUIG-BOADA, I., *El pensamiento de Gaudí*, Barcelona. Edita Colegio de Arquitectos de Cataluña, 1981
- RAMIREZ, J. A., *La metáfora de la colmena: De Gaudí a Le Corbusier*, Madrid. Ediciones Siruela, 1998
- VV.AA., *Antonio Gaudí*, Barcelona. Ediciones del Serbal, 1991
- VV.AA., *El edificio de Gaudí en León: La casa Botines*, León. Ediciones Caja España, 2000
- VV. AA, *Jornadas Internacionales de estudios gaudinistas*”, Barcelona. Editorial Blume, 1970
- VV. AA., (GOMEZ, J.), *La Sagrada Familia. De Gaudí al CAD*, Barcelona. Ediciones UPC, 1996

V V.A A., *El legado de un sueño*, Exposición, Ayto. de Astorga, CIT, Astorga, 2002

VV. AA., *Elogios para un Palacio Centenario*, CIT, Astorga, 1989

V V. A A., *Simposio sobre Antonio Gaudí y su obra*, CIT, Astorga, 1989

## 5.2.Revistas y catálogos

A.V. (Nº 58): *La sagrada Forma*, (Félix Candela, 1910-1997” & “El culto de la modernidad: Templos siglo XX”. P. Gil)

A.V. (Nº 83): *Marcas culturales*, (“Gaudí en mil palabras”. Artículo de J. J. Lahuerta)

A.V. (Nº 95): *Recintos Religiosos: Sacred Spaces, from Gaudí to Moneo*, (“El taller de Gaudí en la Sagrada familia”. Artículo de J. J. Lahuerta)

ARGUTORIO, Nº19/15: *El primer contratista del Palacio de Gaudí* (De mi vieja ciudad, XI. Artículo de José Luis López García)

EL FARO Astorgano (03/01/2014): A Gaudí lo que es suyo. A Gereta lo que le corresponde (Artículo de Martín Martínez, Cronista oficial de Astorga)

DIARIO DE LEÓN (03/10/2010): El hechizo de Gaudí en León. El sueño leonés del arquitecto de Dios (Artículo de Sergio Rodríguez)

DIARIO DE LEÓN (04/09/2015): La verdadera historia de la calle Carreras, (Artículo de José M<sup>a</sup> Fdez. Chimeno, Doctor en Historia del Arte)

Ó NOSO LAR (Revista del Lar Gallego de Avilés), 2014: *Antonio Gaudí, del genio... al arquitecto de Dios*, (Artículo de José M<sup>a</sup> Fdez. Chimeno, Doctor en Historia del Arte)

PLIEGOS DE LA REBOTICA (Revista del Colegio Oficial de Farmaceuticos), 2013: *Gaudí (El arquitecto de Dios)*, (Artículo de José M<sup>a</sup> Fdez. Chimeno)

DIARIO DE LEÓN (11/06/2015): *Una mirada poética sobre don Quijote* (Artículo de Marcelono Cuevas)



JOSÉ FERNÁNDEZ CHIMENO



**Img. 5.- Puente de Hierro (1877)**



**Img. 6.- Paseo de las Negrillas (Ordoño II)**



**Img. 7.- El Molino Sidrón**

EL LEÓN ANTIGUO QUE CONOCIÓ GAUDÍ (1889-1893)



**Img. 8.- Teatro Principal (Plza. San Marcelo)**



**Img. 9.- Puerta Obispo**

M. I. Sr.

No existiendo hoy  
Acto de de Santa 1893. la completa confor-  
Al expediente de unan- midad de miras  
zon y conoquesa la Junta y apreciaciones que  
para acordarlo que pro- habia entre mi res-  
ada.

P. A. D. L. J.  
Fran. Masal  
Sr. Sr.

petable amigo el  
difunto Prelado de  
esta Diócesis Ex. mo Sr.  
Dr. D. Juan Dña. Grau  
y el que suscribe, cir-  
cunstancia que con-  
sidero esencial e in-  
dispensable para lle-  
var a feliz término  
las obras del Palacio  
episcopal de esta ciu-  
dad, me veo en el  
caso de poner en  
manos de M. I.,

Img. 10.- Renuncia de Gaudí